

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

1954 Orden de 24 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan, del cumplimiento de lo previsto en la Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 6 de marzo), que establece en su Disposición Quinta que la Relación de Puestos de Trabajo contemplará los requisitos de formación específica y experiencia requeridos para el desempeño de los puestos de trabajo de atención directa a los usuarios en los Centros de Especial Atención, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta de la Ley 7/2017 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 24 de marzo de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.

**ANEXO I
MODIFICACIONES****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
INTERVENCIÓN GENERAL	Administrativo/a	AD00401		Adicionar en ubicación: Cartagena y en centro de destino: 16810 S.G. de Turismo, Juventud y Deportes. Cartagena

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS	Auxiliar de Servicios	ZH00033 ZH00047 ZH00052 ZH00053 ZH00055 ZH00060 ZH00064	Grupo C2	C2/AP y en Cuerpo/opción adicionar Agrupación Profesional de Servicios Públicos
	Auxiliar de Servicios	LM00018	Centro de destino: 30452 CEI San Basilio	Centro de destino: 30965 Centro Social Personas Mayores Murcia I (O.A. IMAS)
	Auxiliar Administrativo/a. Los Alcázares	AA01653	Observaciones: Comparte con Centro de Adultos Vega Alta Cieza	Comparte con: Centro de Adultos Mar Menor Torre Pacheco.
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Auxiliar de Servicios	ZH00048 ZH00050 ZH00062 ZH00065 ZH00066 ZH00068	Grupo C2	C2/AP y en Cuerpo/opción adicionar Agrupación Profesional de Servicios Públicos
C.E.E. D. Eusebio Martínez. Alcantarilla	Trabajadora/or Social. Alcantarilla	SS00092		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Fisioterapeuta Alcantarilla	FI00013		
	Auxiliar Técnico/a Educativo. Alcantarilla	AI00276 AI00277 AI00278 AI00475 AI00584		



C.E.E. Ascruz. Caravaca de la Cruz	Educador/a Social Caravaca	E600016 E600019		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Trabajadora/or Social. Caravaca	SS00094		
	Fisioterapeuta. Caravaca	FI00017 FI00018		
	Enfermero/a Caravaca	AT00495 AT00496 AT00497		
	Coordinador/a de Servicios. Caravaca	CR00038		
	Educador/a. Caravaca	ED00188		
	Auxiliar Técnico/a Educativo. Caravaca	AI00287 AI00290 AI00291 AI00292 AI00293 AI00295 AI00296 AI00297 AI00298 AI00299 AI00454 AI00455 AI00467 AI00488 AI00489		
C.E.E. Primitiva López. Los Dolores. Cartagena	Trabajadora/or Social. Cartagena	SS00091		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Fisioterapeuta Cartagena	FI00020 FI00021 FI00022 FI00023 FI00086		
	Enfermero/a Cartagena	AT00498		
	Auxiliar Técnico/a Educativo. Cartagena	AI00301 AI00305 AI00306 AI00307 AI00308 AI00309 AI00310 AI00313		



		AI00314 AI00315 AI00316 AI00317 AI00318 AI00319 AI00320 AI00324 AI00451 AI00453 AI00498		
C.E.E. Pilar Soubrier. Lorca	Educador/a Social Lorca	E600017 E600018 E600020 E600023		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Trabajadora/or Social. Lorca	SS00096		
	Fisioterapeuta Lorca	FI00030 FI00031 FI00032 FI00033		
	Enfermero/a Lorca	AT00499 AT00500 AT00501		
	Educador/a Lorca	ED00204 ED00205 ED00206 ED00207		
	Auxiliar Técnico/a Educativo. Lorca	AI00329 AI00330 AI00333 AI00334 AI00335 AI00337 AI00338 AI00339 AI00341 AI00342 AI00343 AI00344 AI00345 AI00346 AI00347 AI00348 AI00349 AI00441 AI00442 AI00443 AI00444 AI00465 AI00466		



		AI00518 AI00519		
C.E.E. Pérez Urruti. Churra.	Trabajadora/or Social.	SS00093		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Fisioterapeuta	FI00039 FI00040 FI00041 FI00042		
	Enfermero/a	AT00502 AT00581		
	Auxiliar Técnico/a Educativo	AI00365 AI00366 AI00368 AI00369 AI00370 AI00372 AI00373 AI00374 AI00375 AI00377 AI00378 AI00445 AI00447 AI00543		
C.E.E. Para Niños Autistas	Trabajadora/or Social	SS00097		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Auxiliar Técnico/a Educativo	AI00363 AI00364 AI00537		
C.E.E. Stmo. Cristo de la Misericordia	Trabajadora/or Social	SS00095		En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Fisioterapeuta	FI00046 FI00047 FI00048 FI00068 FI00085		
	Enfermero/a	AT00503		
	Auxiliar Técnico/a Educativo	AI00386 AI00388 AI00391 AI00392 AI00394		



		AI00448 AI00449 AI00450 AI00544 AI00588	
C.E.E. Enrique Viviente.La Unión	Trabajadora/or Social. La Unión	SS00118	En el apartado observaciones adicionar: Formación y exp. Orden 25/02/2020
	Fisioterapeuta. La Unión	FI00069	
	Enfermero/a. La Unión	AT00582	
	Auxiliar Técnico/a Educativo. La Unión	AI00261 AI00436 AI00437 AI00438	

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS MAYORES	Ordenanza	O500304	Ordenanza, Centro de destino: 30965 Centro Social Personas Mayores Murcia I	Ayudante de Servicios, Centro de destino: 30452 CEI San Basilio, adicionar en el apartado observaciones: P.I./C.H.M. y asignarle el código LM00792